



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio
de Vivienda
y Urbanismo

Dirección General
de Programas y Proyectos
en Vivienda y Urbanismo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Isidro, 21 de noviembre de 2023

OFICIO N° 1067-2023-VIVIENDA/VMVU-DGPPVU

Señor:

MORI CENTURION ALADINO

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Saña

Jr. Real N° 435 - 450, distrito de Saña

CHICLAYO - LAMBAYEQUE. -

Correo electrónico: aladinomoricenturion@hotmail.com; municipalzana@gmail.com

Asunto : Remisión de Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias

Referencia : a) Decreto Supremo N° 029-2023-PCM
b) Decreto Supremo N° 043-2023-PCM
c) Decreto Supremo N° 065-2023-PCM
d) Ley N° 31526
e) Decreto Supremo N° 008-2022-VIVIENDA
f) Resolución Ministerial N°501-2023-VIVIENDA

Por medio del presente me dirijo a usted en atención al Decreto Supremo N°029-2023-PCM, que declara el Estado de Emergencia por impacto de daños ante intensas precipitaciones pluviales, y Decreto Supremo N°043-2023-PCM prorrogado por el Decreto Supremo N°065-2023-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional, por desastre de gran magnitud, a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, entre otros en el distrito de Saña, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

Al respecto, mediante el dispositivo legal d) de la referencia, se crea el Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, reglamentado mediante el dispositivo legal e) de la referencia, el cual en su Artículo 6.- Convocatoria dice: “(...) la DGPPVU coordina la difusión de la relación de potenciales beneficiarios en las sedes digitales del MVCS (www.gob.pe/vivienda), del FMV (www.mivivienda.com.pe) y remite dicha relación al CAC y al (a los) Gobierno(s) Local(es) distrital(es) correspondientes, para su publicación y socialización. La relación debe contener el número del DNI o Carne de Extranjería de los potenciales beneficiarios”.

En ese sentido, al haberse publicado el dispositivo legal f) de la referencia con fecha 16 de noviembre de 2023 en la edición extraordinaria del Diario oficial El Peruano, esta Dirección General cumple con remitir a su despacho la Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, para su publicación y difusión, con conocimiento del Fondo MIVIVIENDA S.A. conforme al Artículo 6 antes indicado.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis mayores consideraciones personales.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JAVIER H. CORNEJO VENTURA

Director General de Programas y
Proyectos en Vivienda y Urbanismo

JHCV/ealr/nvva

CC. Oficina de Atención al Ciudadano
Fondo MIVIVIENDA S.A.
OCI-MVCS
SG



BICENTENARIO



**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoViceministerio
de Vivienda
y UrbanismoDirección General
de Programas y Proyectos
en Vivienda y Urbanismo

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

ANEXO

RELACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL BAE				
DISTRITO	GRUPO FAMILIAR	NOMBRES DEL POTENCIAL BENEFICIARIO	APELLIDOS DEL POTENCIAL BENEFICIARIO	DNI
SAÑA	1	DELIA VIOLETA	HERRERA CUBAS	16602205
		MARCO	CORREA HERRERA	77739387
	2	SONIA	GRANDA ROMERO	16603838
		MILAGROS	HUAMAN GRANDA	46203278
	3	LUCIA	ARRIBASPLATA MENDOZA	49017915
		HECTOR	ZEVALLS RIVAS PLATA	16696922
	4	ARNALDO	ALVARADO BARCO	16603772
	5	WALTER OMAR	RODRIGUEZ URBINA	42422372
		MARITZA MARISOL	SANCHEZ RODAS	48386420
		WALTER	RODRIGUEZ SANCHEZ	77898252
		MARITZA	RODRIGUEZ SANCHEZ	60522315
	6	JOSE ARTURO	GAMARRA LEON	16610481
		GIANNINA IMELDA	GAMARRA ALVARADO	73485491
	7	FRANCISCO EDUARDO	MORALES CONTRERAS	16799346
		ZULMA JESSICA	GUTIERRES DE LA CRUZ	80347745
	8	LUZ YESENIA	ROJAS SOLANO	77234535
		JHORDINSON DANTE	RIMARACHIN HERNANDEZ	73519684
	9	ISENIA ELIZABETH	MORANTE MORALES	10813876
		WILLIAM RAMIRO	RIVAS GAMARRA	80349354

